



RESOLUCIÓN EXENTA N°:338/2015

RESUELVE SOLICITUD DE PAGO DE BONIFICACIÓN LEY N° 20.412 QUE ESTABLECE UN SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS, FORMULADA POR EL BENEFICIARIO MAS ADELANTE INDIVIDUALIZADO.

Rancagua, 05/ 03/ 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755; modificada por la Ley N° 19.283, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; lo establecido en la Ley N° 20.412 de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; lo indicado en el D.S N° 51 de 2012, lo dispuesto en la Ley N° 20.713, mediante resolución N° 189 del 06 de febrero 2015 aprueba convenio de transferencia de recursos entre el gobierno regional y la dirección regional del Servicio Agrícola y Ganadero, lo dispuesto en el D.S N° 4 del 21 de Septiembre de 2013 del Ministerio de Agricultura, que aprueba la Tabla Anual de Costos en prácticas o labores de las actividades del Programa indicado ; Resolución Afecta N° 258 del 01 de Octubre de 2014 de la Dirección Nacional ; y

CONSIDERANDO:

1. Los Planes de Manejo y documentos anexos presentados por los interesados que se señalan a continuación:

	IDENTIFICACIÓN	R.U.T.	NOMBRE DEL PREDIO	INSCRIPCIÓN DE DOMINIO
A	Luis Rolando Osorio Cornejo	[REDACTED]	El Cajon LT. A	Fojas 1559/N°1560/2011
B	Arnulfo Segundo Gaete Caro	[REDACTED]	Porción Fundo Mallermo	Fojas 1752/N°2095/2004
C	Rómulo Carol Catalán Urzúa	[REDACTED]	Lote A y B	Fojas 120V/N°125/2009
D	Manuel Segundo Zúñiga Urzúa	[REDACTED]	Lote A las Zorras	Fojas 2223/N°1865/2012
E	Ana Maria Gema Zanzani Poblete	[REDACTED]	Las Brisas	Fojas 722V/N°627/2012
F	Valentina del Rosario Echeverría Cornejo	[REDACTED]	El Cajon	Fojas 680/N°681/2011
G	Corina Eliana Huerta Muñoz	[REDACTED]	Fundo San Miguel de los Llanos	Fojas 1073/N°1074/2007

2. Que los interesados han solicitado dentro del plazo el pago de la bonificación por el Plan de Manejo correspondiente y para ello aportaron los antecedentes requeridos y han firmado una Declaración Jurada Simple en la cual acreditan el cumplimiento de la correspondiente etapa o de la totalidad del Plan de Manejo, según corresponda.

	PLAN DE MANEJO (FOLIO)	AÑO	CONCURSO	COMUNA
A	128170051	2014	1	Litueche
B	128150052	2014	1	Marchigue
C	128160005	2014	1	Paredones
D	128060006	2014	1	Santa Cruz

E	128170042	2014	1	Pumanque
F	128170050	2014	1	Litueche
G	128150001	2014	1	La Estrella

- Lo que faculta al Servicio Agrícola y Ganadero para emitir el Certificado de verificación correspondiente.
- Que los interesados ha acreditado el dominio, usufructo, o arrendamiento de la propiedad y de acuerdo a lo anterior, el monto del incentivo que corresponde pagar a los interesados asciende a la suma de:

	N° CERTIFICADO	FECHA	OFICINA QUE EMITE CERTIFICADO	MONTO DEL INCENTIVO (\$)
A	161	05/03/2015	D.R.,VI REGIÓN	6.549.600
B	162	05/03/2015	D.R.,VI REGIÓN	5.445.620
C	163	05/03/2015	D.R.,VI REGIÓN	3.786.735
D	164	05/03/2015	D.R.,VI REGIÓN	1.325.524
E	165	05/03/2015	D.R.,VI REGIÓN	5.340.265
F	166	05/03/2015	D.R.,VI REGIÓN	5.509.192
G	167	05/03/2015	D.R.,VI REGIÓN	5.072.827

RESUELVO:

- Páguese a los interesados ya individualizados, por sí y en la representación que comparece, por concepto de incentivo por la ejecución de prácticas contenidas en el Plan de Manejo identificado, la cantidad señalada en el considerando N° 4 de la presente Resolución
- Impútese el gasto señalado precedente al Convenio de transferencia firmado entre este Servicio y el Gobierno Regional.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**JUAN RODRIGO SOTOMAYOR CABRERA
DIRECTOR (TYP) REGIÓN DE O'HIGGINS
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

PSO/PSO

Distribución:

- Susan Lissette Nieto Fuentes - Encargado(a) Regional Gestión y Finanzas Región de O'Higgins - Or.VI
- Juan Carlos González González - Asistente Regional de Compras y Servicios Administración y Finanzas Región de O'Higgins - Or.VI
- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada Transparencia y Participación Ciudadana SIAC
- Paula Verónica Silva Olgún - Profesional Protección Recursos Naturales Renovables Región de O'Higgins - Or.VI
- Carla Patricia Valverde Santelices - Encargada Unidad Jurídica Región de O'Higgins - Or.VI
- Paula Verónica Silva Olgún - Encargado(a) Protección Recursos Naturales Renovables Región de O'Higgins - Or.VI
- Pedro Santiago Mondaca Rivas - Jefe de Oficina (S) -Oficina Sectorial Santa Cruz - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI
- Pedro Santiago Mondaca Rivas - Jefe de Oficina (S) -Oficina Sectorial Santa Cruz - Servicio Agrícola y

- [REDACTED]
- Ganadero - Or.VI
- Jorge Francisco Padilla Ortiz - Encargado(a) Administración y Finanzas Región de O'Higgins - Or.VI
 - Luis Rolando Osorio Cornejo
 - Arnulfo Segundo Gaete Caro
 - Rómulo Carol Catalán Urzúa
 - Manuel Segundo Zúñiga Urzúa
 - Ana Maria Gema Zanzani Poblete
 - Valentina del Rosario Echeverría Cornejo
 - Corina Eliana Huerta Muñoz

Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Sargento José Bernardo Cuevas N° 480 - Rancagua -
Teléfono: 72 - 2221109; www.sag.cl



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

[REDACTED]